

Recientemente, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ha lanzado una serie de herramientas y de bases de datos, orientadas hacia la gestión e investigación del patrimonio cultural del Ecuador, mediante un portal Internet especializado. Este "Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural" se denomina ABACO (1).

Los objetivos son los siguientes : *"El Sistema tiene una connotación de carácter conceptual muy importante, ya que no se trata únicamente de organizar la información en un sistema informático de gran capacidad y alcance, sino que se convertirá en una herramienta para la gestión de los Patrimonios Materiales e Inmateriales a nivel nacional; una herramienta que permitirá, en un futuro cercano, contar con la información geo-referenciada del Patrimonio en el territorio, para visibilizarlo de manera objetiva en los planes de ordenamiento territorial, que deben desarrollar los gobiernos autónomos descentralizados en el marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, (COOTAD). (...) La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas etc."* (Manual, p. 2)

Estas herramientas son testigos reales de los esfuerzos realizados desde el decreto de emergencia patrimonial, que han permitido, durante varios meses, a investigadores, restauradores, conservadores y otros técnicos, llevar a cabo varias jornadas en el campo y en las repisas de las instituciones culturales para evaluar el estado de conservación y registrar los bienes culturales del país, así como mejorar sus seguridades.

Así, en este contexto, el INPC ha abierto al público su sistema "ABACO" para la gestión de los bienes culturales. Una base de datos alimentada por las fichas del inventario de bienes culturales que se realizó durante las diferentes fases del decreto de emergencia. Es una muy buena noticia en sí. Las autoridades estatales se dan finalmente los medios para velar sobre el Patrimonio ecuatoriano. Tales bases serán igualmente de gran utilidad para los investigadores – y la ciudadanía en general –, quienes dispondrán de datos sobre los yacimientos, colecciones y artefactos patrimoniales de manera sencilla y actualizada. El portal pretende permitir el acceso a la totalidad de las fichas de registro del inventario patrimonial con su descripción, localización, "historia" investigativa, estado de conservación y nivel de saqueo/alteración. Esta herramienta es complementaria al sistema geo-referenciado de gestión del patrimonio, abierto ya hace algunos meses. Además, la base ABACO pretende mantener al día las informaciones sobre los bienes muebles arqueológicos (localización, estado de conservación, seguridad, historia investigativa e intervenciones de restauración).

Para los ecuatorianos, es posible pedir un acceso de usuario con clave. Al parecer, por el momento, esta funcionalidad está limitada a los ciudadanos ecuatorianos exclusivamente. En teoría, debería permitir a los usuarios editar y actualizar las fichas de la base. Este punto no se ha podido comprobar por el momento.

A primera vista, las metas del proyecto y el modo operativo (portal internet) son de gran interés y permitirán desarrollar eficazmente la colaboración entre todos los actores y entidades relacionadas al patrimonio cultural. Desgraciadamente, el interfaz de consultación y de búsqueda parece poco práctico para los usuarios; por cierto, éste abarca la totalidad de los componentes del patrimonio cultural, material e inmaterial: Bienes Inmateriales, Bienes Documentales, Bienes Arqueológicos, Bienes Muebles y Bienes Inmuebles. Además, para informar a los visitantes, el INPC ha editado una guía destinada a los funcionarios de las municipalidades y que presenta las grandes líneas del portal. (2)

Utilización

Para navegar en este portal con la más gran comodidad, se invita a los usuarios a escoger la bandeja "España" (en el espacio superior, a la derecha), ya que es la única opción que contiene la totalidad de las traducciones (el contenido de las opciones "inglés" y "español de Ecuador" no estaba traducido en su totalidad al momento de la redacción de este texto). Para acceder a las fichas de forma sencilla una vez seleccionado el idioma, ir a "estadísticas" entre las diferentes sub-secciones que se presentan luego. Para encontrar los yacimientos más rápidamente, se recomienda manejar únicamente las nomenclaturas de provincias, cantones y parroquias en los campos de búsqueda.

Lógicamente, las fichas están ordenadas por provincias, cantones y parroquias, aunque en una gran cantidad de ellas, el nombre del cantón y/o parroquia correspondiente no está especificado.

Debajo de los campos de búsqueda, aparece el listado de las entradas correspondientes a los criterios ingresados. Al final de cada renglón se puede descargar la ficha correspondiente en formato PDF con el enlace "Ver". Al parecer, si se visita el portal sin registrarse, no hay posibilidad alguna de ver las fichas directamente desde el navegador sin descargar los PDF.

En este pequeño artículo, nos concentraremos en los bienes arqueológicos, divididos entre "colecciones" (0 entrada) y "yacimientos" (5850 entradas a la fecha de redacción). Esperamos que, mediante nuevas actualizaciones de la base en los próximos meses, más datos serán añadidos.

Datos accesibles

Al descargar la ficha PDF correspondiente a los yacimientos buscados, el lector se queda un poco desilusionado con los datos ingresados en cada una de ellas: ningún dato es pertinente o utilizable. Salvo los nombres de los yacimientos y su ubicación administrativa (en provincias, cantones y parroquias), no existe ninguna entrada, a excepción de "0", "-" o "Desconocido"; la ubicación de los sitios (con coordenadas GPS, UTM o de cualquier otro sistema geodésico), ni siquiera consta. Si bien es cierto que por motivos de protección de los yacimientos, este último tipo de dato debe ser de orden reservado, se podría al menos ponerlo a disposición de los arqueólogos profesionales.

De todas maneras, la información contenida en las fichas no tiene que ser necesariamente reservada en su totalidad. El histórico investigativo, la bibliografía, el estado del yacimiento, su posición cronológica, las culturas presentes, etc., todas estas informaciones permiten el empoderamiento ciudadano del patrimonio, tan promocionado durante los últimos meses. Ocultar todos los tipos de información es peligroso: primeramente, deja pensar a los profesionales que las cosas no fueron hechas correctamente; segundo, deja a la ciudadanía en la ignorancia – lo cual va en contra de la ética y es moralmente condenable –, dejando a la gente especular sobre supuestas riquezas escondidas bajo tierra en los yacimientos arqueológicos o dejando la vía libre a las teorías fantasiosas de los pseudo-arqueólogos – lo cual es exactamente lo contrario del objetivo buscado. No, definitivamente, esconder los datos es peligroso y no permite la adecuada difusión del conocimiento dentro de la comunidad científica y dentro de la ciudadanía. En San Ignacio (Perú), el lema del colegio es “No respetamos lo que no conocemos”; ya es tiempo para la ciudadanía de conocer el legado del pasado para respetarlo.

A manera de ejemplo, se consultó la ficha del yacimiento arqueológico Santa-Ana/La Florida (provincia de Zamora-Chinchipe, cantón Palanda), así como los demás sitios de la provincia, cuyas evidencias están siendo estudiadas desde el 2003 mediante un convenio IRD/INPC (3). Así, según la ficha administrativa de registro, el yacimiento se encuentra totalmente destruido, no tiene ubicación o delimitación alguna, ni histórico de investigación o saqueo, ni registro de las evidencias encontradas por los arqueólogos y mucho menos referencias bibliográficas de algún tipo. Cabe recordar a nuestros lectores que el yacimiento mencionado fue encontrado

dentro del proyecto Zamora-Chinchipe, cuyos datos parciales se encuentran en varios informes y publicaciones, así como en un blog especializado (5), en donde constan las referencias bibliográficas, los últimos informes descargables de las investigaciones, así como varias noticias relacionadas con el proyecto. Aún si los miembros del equipo de registro del inventario no hubiesen tenido tiempo de ir a Santa Ana/La Florida, hubiese sido simple llenar parcialmente las fichas con estos datos ya publicados. Lo inexplicable, en este caso específico, es que varios investigadores del decreto de emergencia patrimonial han tenido la oportunidad de visitar el yacimiento en presencia de los arqueólogos responsables, de tomar con ellos las coordenadas de delimitación con GPS, de observar y describir con ellos las evidencias y acceder a los informes de las últimas temporadas de campo. ¿Por qué el resultado de esta inspección no consta en las fichas de ABACO? Ni siquiera constan las intervenciones de rescate y protección realizadas mediante la ayuda de la Unidad de Gestión del Decreto de Emergencia entre el 2007 y el 2009.

Con la intención de comprobar si este caso era una excepción causada por algún tipo de error en el ingreso aún parcial de las fichas al servidor, se revisaron las fichas de registro de varios yacimientos muy conocidos, cuyas informaciones fueron ampliamente difundidas por sus investigadores respectivos: Pucará de Pambamarca (4), Pirámides de Cochasquí, Necrópolis de La Florida y Parque Rumipamba (prov. Pichincha) (5); cerros Jaboncillo y Hojas (6), Salango (7) y Japotó (provincia de Manabí) (8); La Tolita (provincia de Esmeraldas) (9); Ingapirca, Cerro Narrío, Pirincay (prov. Cañar); Pumapungo, Todos Santos, Cerro Llaber, Chobchi (provincia de Azuay)... En todos los casos, o las fichas son idénticas – es decir "sin datos" –, o no constan, o dos fichas para el mismo yacimiento fueron llenadas con datos diferentes. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón de estas fallas? ¿Será que el Estado ha gastado 33 millones para llenar fichas de registro de "sin datos"? ¿Qué pasó con los datos recolectados por los investigadores en el campo y en los informes amontonados en el INPC, el BCE, el FONSAL?

Las fichas

Estas observaciones se refieren únicamente a aspectos formales. Plantear observaciones sobre el fondo sería demasiado largo para este artículo introductorio (pero podrán tal vez ser incluidas en un próximo artículo). Sólo mencionaremos que es siempre más práctico definir previamente los términos descriptivos utilizados y configurar campos "cerrados" para facilitar las búsquedas.

El formato PDF escogido no es muy práctico, debido a su naturaleza fija: una mayoría de campos son truncados o alterados si sobrepasan el marco definido para cada campo (véase las entradas de bibliografía por ejemplo). Hubiese sido mejor permitir una presentación de las

fichas “online”, para exponer rápidamente los datos y luego ofrecer la posibilidad de descargar la ficha en formato PDF (como es el caso para los artículos de este portal). Tal como se la ve actualmente, esta versión de la base se asemeja más a un registro de referencias bibliográficas antes que a una base de datos patrimonial.

Adicionalmente, la base ABACO presenta una única ficha de registro para todos los tipos de evidencias, sean éstos ciudades enteras, edificios, yacimientos, sitios arqueológicos, o tumbas, pirámides, caminos. Sorprende que en un instituto encargado de investigar y proteger el patrimonio, nadie se haya dado cuenta de la necesidad de realizar fichas adaptadas a la variedad de evidencias y de objetivos (investigación, protección, valorización) que se encuentran en un registro patrimonial. En efecto, los datos importantes para el registro de un camino no son los mismos que para una tumba o una iglesia. Existe una gran variedad de fichas ya constituidas por varios proyectos y para varios objetivos, disponibles en nuestro portal o en Internet, para constituir la base de las fichas. De la misma manera, existen varias bases de datos patrimoniales en internet que podrían sugerir ideas para la organización, la navegación y la consultación de las bases.

Varias observaciones

Es hora de que las autoridades estatales dejen a un lado las noticias grandilocuentes sobre los logros del inventario del decreto de emergencia y enfrenten la realidad. Ésta, desgraciadamente, es otra: los esfuerzos parecen haber quedado en las nubes. Es hora de ubicar en dónde hubo errores y aproximaciones en el proceso de inventario: ¿en el campo? ¿durante la digitalización de las fichas o durante el ingreso en la base de datos? Y, si es posible, de corregirlos.

El Decreto de Emergencia ha permitido sentar las primeras fundaciones de un inventario sin duda más que necesario para el patrimonio del país. Pero parece que éste fue realizado al apuro y de manera precipitada. Como resultado, las fichas no fueron concebidas adecuadamente y varios colegas tuvieron que rectificarlas. Hubiera sido de gran utilidad realizar encuentros, a nivel nacional, entre todos los actores involucrados, para definir consensualmente los términos descriptivos y la concepción misma de las fichas, los métodos y frecuencia de actualización, los equipos encargados de estas tareas, el papel y los compromisos de cada uno (investigadores, autoridades, museos, particulares, etc.) dentro de este esfuerzo común antes de empezar los trabajos en el campo y la concepción de la base de datos.

No cabe duda que cada fase del proyecto de inventario fue controlada y monitoreada por un supervisor que validó el trabajo de los equipos bajo su responsabilidad. Entonces ¿por qué nadie dio señales de alarma o si alguien las dio, quién hizo caso omiso de las mismas? Nadie se dio cuenta que – en su estado actual y tal como se las presenta al público al menos – el 99% de las fichas del sistema son inutilizables desde todo punto de vista; a excepción, quizás, de los nombres de yacimientos.

Ahora bien: no se trata desde luego de cerrar o destruir esta base de datos por el simple motivo de las graves insuficiencias de su configuración actual. Los esfuerzos realizados son importantes y es esencial recordarlo. Es más bien tiempo de revisar las falencias del sistema para no repetirlas, y buscar soluciones confiables que mejorarán el sistema actual.

Propuestas para soluciones de mejoras

Volver a hacer un inventario es obviamente imposible e insensato. A estas alturas, lo ideal sería que se solicite a cada investigador – a más de los funcionarios de los ministerios de Patrimonio, de Cultura y del INPC – que actualice la base, las fichas, las referencias y las recomendaciones de cada sitio estudiado bajo su responsabilidad. Así, los diferentes protagonistas de las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en el país estarían plenamente involucrados dentro de un esfuerzo común de protección del Patrimonio. Lo mismo podría ocurrir con las colecciones arqueológicas de los museos del país y de los coleccionistas privados, cuya contribución en este sentido vendría a unirse a los trabajos iniciados en el proceso de traspaso de bienes culturales del Banco Central hacia el Ministerio de Cultura. Esto implicaría que cada uno de los integrantes de los “eslabones” de esta “cadena” se respete mutuamente en el trabajo respectivo que le corresponde, comunique los resultados de las prospecciones e investigaciones que realice, acepte difundir sus informes. Con esta lógica, el registro de bienes culturales del Ecuador y el conocimiento arqueológico del país estarán siempre al día. Esto implicaría que cada ficha descriptiva sea llenada con términos consensuales aprobados entre todos, y revisada por un comité científico conformado por representantes de todos los actores del patrimonio (ciudadanía, museos e instituciones culturales, administración estatal, investigadores, colegios profesionales, universidades, etc.)

Desgraciadamente, al parecer, el sistema está únicamente orientado hacia las municipalidades, con fines específicos de gestión territorial del patrimonio: *"Para el caso de los registros es necesario profundizar la información, en un trabajo conjunto entre los Gobiernos Municipales, AME y el INPC. Para lo cual se han desarrollado fichas especializadas para cada tipo de bien, las mismas que deben ser llenadas por profesionales bajo directrices e instructivos que el INPC ha elaborado. La información podrá ser cargada directamente al sistema en el nivel de acceso*

2.

" (Manual, p. 25)

Al leer estas líneas, se presume que el manejo y el ingreso de los datos serán exclusivamente realizados por tres organizaciones (AME, autoridades locales/nacionales y, obviamente, el INPC). Si se presume que el personal del INPC tiene la capacitación y el criterio necesarios para llenar y revisar los datos ingresados, es muy probable que los gobiernos locales o la AME no dispongan de un personal suficientemente formado en temas patrimoniales como para completar y actualizar las fichas – a excepción de los cantones urbanos que disponen de áreas específicas (Cuenca, Ibarra, Guayaquil, Quito, etc.). Tal como lo recalca la comunidad arqueológica del país, cualquier persona no se puede improvisar arqueólogo o especialista en conservación del patrimonio, aún después de un taller de capacitación de un solo día; ésta es una ciencia que amerita varios años de estudios y dedicación, y aún así, uno puede equivocarse. Hemos también reconocido en estas páginas la importancia de preparar a los investigadores en base a una formación académica sólida, aspecto lamentablemente ausente entre los puntos claves de la política patrimonial del gobierno actual. Sólo de esta forma podrán los municipios, museos, conventos/monasterios, contar con los especialistas requeridos para el adecuado manejo del patrimonio cultural material e inmaterial.

El sistema ABACO no es una solución perfecta, pero tiene el mérito de existir en un contexto en donde no hubo nada durante años. Es tiempo ahora para el INPC de valerse no solamente de sus funcionarios, sino también de los investigadores y especialistas del ramo nacionales e internacionales para enriquecer, revisar y aumentar significativamente los datos disponibles en la base.

Notas:

Descargar las fichas de inventario de la base ABACO para los yacimientos mencionado en el texto [[ZIP](#)].

1. El "Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural" (ABACO) se divide en varias sub-áreas:

Inventario: <http://abacoweb.inpc.gob.ec:10080/inpc/home.seam> (para usuarios registrados) y <http://abacoweb.inpc.gob.ec:10080/inpc/homepublic.seam> (ingreso sin clave para consulta únicamente).

Colección de Polen y Esporas del *Laboratorio del INPC:* <http://laboratorio.inpc.gob.ec/>

Gestión del traspaso de bienes culturales al Ministerio de Cultura: <http://traspaso.inpc.go>

[b.ec/](#)

Geoportal del INPC: A más de la cartografía base del Ecuador (aeropuertos, ferrocarril, islas, lago/laguna, límite internacional, línea de costa, poblados, provincias, represas, ríos, torrentes y vías), el Geoportal presenta los espacios, bosques y vegetación protegidos, comunidades en el programa Socio-Bosque, los patrimonios de Áreas Naturales del Estado y de las Reservas de Biosfera del Ministerio del Ambiente así como la Red de Ciudades Patrimoniales, las líneas férreas y los tramos de Qhapaq Ñan identificados:

<http://geoportal.inpc.gob.ec/visualizador/frames/login.php?name=publico&password=publico>

. Antes disponible en el enlace:

<http://186.66.127.99/MCP/sig/>

. Se supone que fue remplazado por el

Geoportal del Ministerio Coordinador de Patrimonio

:

<http://www.geopatrimonio.gob.ec/visor/>

2. Descargar el Manual de utilización del sistema ABACO [[PDF](#)].
3. Para mayor información, ver <http://palanda.arqueo-ecuatoriana.ec/>
4. Ver <http://www.pambamarca.net/> o informes de campo en nuestra sección de informes técnicos arqueológicos.
5. Investigaciones a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito (ex-Fonsal); informaciones preliminares disponibles en <http://www.patrimonioquito.gob.ec/>
6. Informaciones abiertas al público en <http://www.ciudadalfaro.gob.ec/>
7. Tesis de Richard Lunniss disponible a la descarga en nuestro portal, a más de varias publicaciones en revistas científicas y de divulgación.
8. Varias publicaciones en revistas científicas y comunicaciones durante congresos en Ecuador y en el exterior.
9. Numerosas publicaciones hasta la actualidad.

No duden en dejar comentarios y/o abrir una discusión en [nuestros foros](#) .